



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC**

Puesto: Auxiliar.

Asignación del Puesto: Auxiliar de Planeación.

Adscrito a: Secretaría del Ayuntamiento.

Autoridad Superior: Jefe de Oficina de Protección Civil.

Subordinados Inmediatos: Ninguno.

OBJETIVO.

Vigilar la integridad física de las personas, así como capacitar e inspeccionar sectores privados en materia de protección civil.

FUNCIONES.

1. Revisar anticipadamente los programas internos.
2. Inspeccionar los inmuebles de empresas, negocios, entre otros.
3. Vigilar el cumplimiento de las leyes y normatividad aplicable.
4. Coordinar y planificar, en caso de un fenómeno perturbador.
5. Salvaguardar la integridad física de la ciudadanía.
6. Capacitar a empresas en materia de protección civil.
7. Levantar la información correspondiente en los actos circunstanciados con fundamentación legal.
8. Elaborar informes técnicos de riesgos.
9. Verificar el buen cuidado del parque vehicular e instalaciones.
10. Auxiliar en la planificación de eventos.
11. Prevenir y publicar documentos oficiales ante alguna presencia de agentes perturbadores.
12. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Oficina de Protección Civil.